Universidad de Panamá

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Facultad de Contabilidad y Administración de Empresas

Maestría en Contabilidad con Énfasis en Auditoría Forense

Tema

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME PERICIAL CONTABLE COMO HERRAMIENTA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS JUECES DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL EN PANAMÁ

Presentado por:

Samuel Elías González De León

Céd: 8-725-14

Proyecto de Intervención Final

Docente:

Doctora Serafina Itzel Martínez

2026

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL 2
DEDICATORIA 4
AGRADECIMIENTO 5
INTRODUCCIÓN 6
CAPÍTULO I 7
ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN 8
1 DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 8
1.1 Planteamiento del problema 8
1.2 Formulación del problema 8
2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 9
3 OBJETIVOS 9
3.1.1 Objetivo General 9
3.1.2 Objetivos Específicos 9
4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO 9
5 JUSTIFICACIÓN 10
6 LIMITACIONES 11
CAPÍTULO II 13
MARCO TEÓRICO 14
1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN 14
2 MARCO TEÓRICO 16
3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 17
4 MARCO LEGAL 20
4.1 Base Legal del Peritaje Contable 20
4.2 Reglamentación de la Profesión Contable 21
4.3 Valoración de la Prueba Pericial por los Jueces 22
CAPÍTULO III 14
1 TIPO DE INVESTIGACIÓN 24
1.1 Documental 24
1.2 Justificación: 24
2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 25

3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO 26
3.1 Nivel Descriptivo 26
3.2 **Nivel Descriptivo-Proyectivo** 26
CAPÍTULO IV 27
1 PROPUESTA 28
CONCLUSIONES 32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 34
ANEXOS 36

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mi familia, por ser fuente inagotable de fortaleza y apoyo. A mis padres (Q.E.P.D.), por inculcarme el valor del esfuerzo y la perseverancia; a mis seres queridos, por acompañarme en los momentos de mayor exigencia académica; y a todos aquellos que creen en la importancia del conocimiento como herramienta de transformación. Este logro es también suyo, pues sin su presencia y confianza no habría sido posible alcanzar esta meta.

AGRADECIMIENTO

Quiero iniciar agradeciendo primero a Dios, por permitirme alcanzar una meta más, también agradezco profundamente a mis docentes y tutores de la maestría, quienes con su guía y conocimientos han contribuido de manera significativa a la culminación de este trabajo. Extiendo mi gratitud a mis compañeros de estudio, por el intercambio de ideas y el apoyo constante durante este proceso. Asimismo, reconozco el respaldo de mi familia, cuyo aliento y comprensión fueron fundamentales para mantener la motivación y la disciplina necesarias en cada etapa de la investigación.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo presentaremos la importancia de la redacción de un informe pericial contable así como este tiene una incidencia en la toma de decisiones de los jueces dentro del proceso judicial que se le asigna al perito contable, recordando siempre lo imprescindible que debe ser que el perito mantenga una independencia e imparcialidad durante el desarrollo de su proceso de investigación y revisión de documentos que le permitan emitir una opinión que representará un elemento probatorio para el Juez.

En la actualidad, la elaboración de este informe es un proceso regulado por Ley, por lo que se presentarán puntos esenciales que el informe pericial contable debe contener y que no se pueden obviar al redactarlo, ya que omitir esto dentro del proceso asignado al perito puede representar un error grave, lo que ocasiona que su informe no sea admitido o considerado como inadecuado como prueba pericial.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1 DESCRIPCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

La elaboración del informe pericial contable para los juzgados en Panamá es en la actualidad para muchos contadores un servicio que ha representado grandes retos. Esta elaboración viene acompañada de una serie de requisitos que el perito debe cumplir como los son: la estructura del informe, la experiencia del CPA en casos similares a los contratados, los títulos académicos que respaldan al profesional, la integridad e independencia que debe tener el profesional.

1.2 Formulación del problema

En el sistema judicial panameño, la complejidad técnica de la información contable y financiera presentada en los informes periciales contables representa un desafío significativo para los jueces, quienes no siempre poseen la formación especializada en esta materia. Una redacción deficiente, ambigua o excesivamente técnica de estos informes puede dificultar su comprensión y adecuada valoración como prueba, lo que potencialmente conduce a decisiones judiciales menos precisas o justas. Esto genera incertidumbre en los procesos, puede prolongar la resolución de disputas y, en última instancia, socava la eficacia de la prueba pericial contable como un auxiliar fundamental en la administración de justicia.

2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo influye la calidad metodológica del informe pericial contable en la toma de decisiones de los jueces dentro del proceso judicial panameño?

3 OBJETIVOS

3.1.1 Objetivo General

Analizar la importancia de una adecuada redacción del informe pericial contable en la toma de decisiones de los jueces durante el proceso judicial en Panamá, con el fin de promover su correcta interpretación y contribución efectiva a la fundamentación de los fallos judiciales.

3.1.2 Objetivos Específicos

3.1.2.1 Identificar los criterios esenciales de estructura y contenido que debe observar el Contador Público Autorizado (CPA) al redactar un informe pericial contable, con el fin de asegurar su claridad, comprensión y utilidad para la toma de decisiones de los jueces en el proceso judicial panameño.

3.1.2.2 Resumir el marco jurídico y técnico que regula la elaboración y presentación del informe pericial contable en Panamá, con el objetivo de establecer lineamientos coherentes con las exigencias del sistema judicial.

3.1.2.3 Preparar una propuesta metodológica que sirva como guía práctica para los CPA en la elaboración de informes periciales contables, incorporando buenas prácticas contables, requisitos legales y criterios de utilidad procesal.

4 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO

Este estudio se enfocará exclusivamente en la importancia de la calidad de la redacción de los informes periciales contables y su incidencia directa en la toma de

decisiones de los jueces en el contexto de los procesos judiciales. Se abordarán los criterios esenciales de estructura y contenido que facilitan la comprensión judicial, se analizará la percepción de los operadores de justicia sobre su influencia y se evaluará el impacto de las deficiencias en la redacción en la celeridad y equidad procesal. No se profundizará en aspectos técnicos específicos de la contabilidad forense no relacionados con la redacción o presentación, ni en la validez intrínseca de los cálculos periciales, salvo en lo que afecte su claridad comunicativa.

La investigación se centrará en el sistema judicial de la República de Panamá. Los hallazgos y las recomendaciones se derivarán del análisis de la normativa, la jurisprudencia y la percepción de profesionales que ejercen en este ámbito geográfico específico. No se extenderá a otros sistemas judiciales o jurisdicciones fuera de Panamá.

5 JUSTIFICACIÓN

La administración de justicia moderna se enfrenta constantemente al desafío de resolver litigios de creciente complejidad, muchos de los cuales involucran intrincadas cuestiones económicas y financieras. En este contexto, el informe pericial contable emerge como una herramienta indispensable y un auxiliar técnico fundamental para los jueces, proporcionando la experticia necesaria para desentrañar y comprender hechos que escapan al conocimiento jurídico tradicional. La presente investigación se justifica por su relevancia práctica y teórica.

En el ámbito práctico, sus resultados beneficiarán directamente a:

1. Los Jueces: Al ofrecer un mejor entendimiento sobre cómo los informes pueden ser más efectivos, facilitando la toma de decisiones informadas, precisas y rápidas.
2. Los Contadores Públicos Autorizados (CPA) que actúan como peritos: Al proporcionar criterios y recomendaciones claras para mejorar la calidad de la redacción de sus informes, elevando el estándar de su desempeño profesional y fortaleciendo su rol como auxiliares de la justicia.
3. Los Abogados Litigantes: Al mejorar su comprensión de la prueba pericial y su capacidad para argumentar sobre ella.
4. El Sistema Judicial Panameño en su conjunto: Al contribuir a una administración de justicia más eficiente, transparente y equitativa, en la que las decisiones se basen en una comprensión sólida de todos los elementos probatorios, incluidos los de naturaleza contable.

Desde una perspectiva teórica, este estudio busca:

5. Llenar un vacío de conocimiento al analizar de manera específica la interacción entre la calidad de la redacción pericial contable y la función judicial en el contexto particular de Panamá.

6 LIMITACIONES

Toda investigación, por rigurosa que sea, posee limitaciones inherentes que pueden influir en sus resultados y sus generalidades. El presente estudio sobre la importancia

de la redacción de informes periciales contables en el proceso judicial panameño no es una excepción y reconoce las siguientes limitaciones:

1. Acceso a Información o Participantes:
    - Acceso a jueces o peritos: A veces es difícil conseguir la participación de profesionales ocupados o con agendas complejas.
    - Acceso a informes judiciales específicos: La confidencialidad de los expedientes judiciales puede limitar el acceso a casos reales para un análisis profundo.
2. Subjetividad de las Percepciones
    - Al usar encuestas o entrevistas, las respuestas se basan en percepciones y experiencias personales, que pueden variar y no siempre reflejar una verdad objetiva.
3. Variedad de Casos y Complejidad
    - Los informes periciales contables pueden variar enormemente en complejidad, tipo de caso (penal, civil, laboral), y la magnitud de los montos involucrados. Es difícil abarcar toda esa diversidad en un solo estudio.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

El informe pericial contable como se especifica en la Ley 280 de 2021 describe en el punto 7 la participación como perito, por parte del CPA idóneo, para la presentación de informes periciales en investigaciones judiciales y de jurisdicciones de cuentas, cuando impliquen informes de contabilidad o de auditorías relacionados con tributos, tasas y otros gravámenes nacionales y municipales, así como el uso de fondos públicos.

En primera instancia el investigador presentará en su estudio la Importancia de la redacción de un informe pericial contable y su incidencia, en la toma de decisiones en los juzgados de Panamá, en ese sentido Valles R (2020) nos explica que:

> ***Valles R. (2020), "El informe pericial contable debe ser elaborado con un lenguaje claro y conciso, es un instrumento de prueba que debe contener los elementos técnicos, precisos y debe existir la imparcialidad, ser pertinente para los sujetos procesales interesados, en la mayoría de los casos, no son personas expertas" (parr.).***

Sobre el tema el investigador Córdova V. el al (2021), nos aporta lo siguiente:

> ***Córdova V. el al (2021), "La experticia contable constituye un instrumento de prueba que se utilizará para establecer circunstancias que permitan esclarecer ante la administración de***

Justicia proceder a resolver el caso en concreto con la imparcialidad a la medida posible de los hechos de naturaleza contable" (parr.).

Por su parte la investigadora Ambrosio Itzel, el al (2020), aborda la importancia de la prueba pericial cuando nos explica que:

AMBROSIO I. (2020), "La Identificación de técnicas y procedimientos aplicables para la cabal emisión de Dictamen Pericial Contable, parte del estudio y análisis de lo que solicita se resuelva a través de la Prueba Pericial Contable" (parr.).

La afirmación anterior es compartida por el investigador Areopaja Robinson Andrés, (2021), el cual hace el aporte siguiente:

Areopaja A. (2021), "El Peritaje Contable, a diferencia de las auditorías es el documento que produce el perito, el cual debe sujetarse a las previsiones legales respecto a la comisión de un delito o un daño materia de controversia, que contiene tanto afirmaciones como opiniones" (parr.).

Siendo el informe pericial contable un elemento probatorio pasa a ser una fuente de información confiable, para el proceso judicial donde el juez puede apoyarse y tomar una decisión informada.

En conclusión, el peritaje contable que hemos observado por los autores tiene como finalidad fundamental descubrir, en el caso asignado al perito, la verdad concreta y explicarla técnica o científicamente, según la experiencia del perito. De esta manera el Juez o el fiscal no pueden señalarle al perito, aspectos que estén fuera de su competencia y el informe de perito pasa a ser una prueba de apoyo al Juez.

Es de suma importancia para el perito contable que se le asigne dentro de un proceso judicial iniciar con el estudio del expediente, para conocer el proceso que se lleva, así como tener presente las pruebas que se le están solicitando realizar e investigar. El perito debe concluir sobre sus análisis y pruebas para presentar un informe que cumpla con los requerimientos solicitados en su materia contable.

Recordemos que el perito en su informe pasa a ser un colaborador de la justicia, exponiendo los hechos que ha logrado comprobar.

2 MARCO TEÓRICO

En Panamá mediante la Ley 280 de 2021 que regula la profesión del contador público autorizado, es donde se establecen las bases para determinar las distintas competencias que son propias del CPA en el territorio panameño, que es el profesional autorizado para realizar la función de perito contable, por tal razón observamos en el artículo 2, como se detallan cuáles son los actos propios del ejercicio de la profesión de contador público autorizado, explica que la contabilidad puede ser realizada de forma manual o computarizada.

3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

En el desarrollo del presente trabajo, se emplean diversos conceptos jurídicos y técnicos cuya comprensión resulta esencial, para la adecuada interpretación del estudio. Con el propósito de garantizar claridad y uniformidad en el lenguaje, se incluye a continuación una lista de términos con su definición, en el cual se precisan las nociones fundamentales que servirán de base para el análisis.

Cuadro 1
Principales términos utilizados en el Ensayo

Término	Descripción
Abogado	Es un profesional del derecho que se dedica a asesorar y representar a individuos, empresas y organizaciones en asuntos legales. Los abogados juegan un papel crucial en la administración de justicia, ayudando a sus clientes a entender y navegar por el complejo sistema legal.
Conclusión	La conclusión de un informe pericial contable debe ser clara, concisa y basada en los análisis y verificaciones realizadas durante el proceso de peritaje.
Contabilidad	Es una disciplina que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio y la situación económica y financiera de una entidad, sea esta una empresa, una organización o una persona, con el fin de facilitar la toma de decisiones y el control de su gestión.

Idoneidad	Se refiere a la adecuación o capacidad de una persona, objeto o procedimiento para cumplir con una determinada función o propósito de manera eficaz y eficiente.
Imparcial	Significa no mostrar favoritismo ni sesgo hacia ninguna de las partes involucradas en una situación, disputa o toma de decisiones. Es actuar de manera justa, objetiva y sin influencias externas o prejuicios personales
Informe pericial contable	Un informe pericial contable es un documento técnico elaborado por un experto en contabilidad, conocido como perito contable, que se utiliza en procesos judiciales o extrajudiciales. Este informe tiene como objetivo analizar y presentar información contable y financiera de una manera clara y comprensible para ayudar a los jueces, abogados y otras partes interesadas a tomar decisiones informadas.

Cuadro 2

Principales términos utilizados en el Ensayo

Término	Descripción
Juzgado	Un juzgado es un órgano jurisdiccional encargado de administrar justicia en un área específica del derecho. En otras palabras, es una institución donde se llevan a cabo procesos judiciales y se toman decisiones sobre disputas legales, ya sean civiles, penales, laborales, o de cualquier otra índole. Los juzgados están

	dirigidos por jueces, quienes tienen la responsabilidad de garantizar que los procedimientos judiciales se realicen conforme a la ley.
Municipio	Un municipio es una división administrativa y territorial que forma parte del gobierno local en muchos países. Es la unidad básica de administración pública, encargada de gestionar y proporcionar servicios a una comunidad dentro de una zona geográfica específica.
Peritaje Contable	Un Peritaje Contable es un documento que presenta los resultados del trabajo realizado por un Perito. También se le conoce como informe pericial, prueba pericial o informe contable judicial. Estos profesionales investigan posibles problemas financieros, económicos o contables y determinan sus responsables
Perito	Un perito es un experto o especialista en una determinada materia, que es llamado a intervenir en un proceso judicial o administrativo para emitir un informe técnico o pericial sobre aspectos específicos que requieren conocimientos especializados
Tribunal	Lugar donde se administra justicia, conjunto de jueces ante el cual se efectúan exámenes, oposiciones y otros actos análogos.

Nota. Elaboración propia, a partir de búsqueda en Diccionario Práctico de la Lengua Española y navegador Google académico.

4 MARCO LEGAL

El marco legal de esta investigación se centra en las disposiciones normativas que regulan la figura del perito contable, el proceso de la prueba pericial y la valoración de esta en el sistema judicial de la República de Panamá.

4.1 Base Legal del Peritaje Contable

Código Judicial: El artículo 966 del Código Judicial de Panamá establece que, para conocer, apreciar o evaluar algún dato o hecho de influencia en el proceso, de carácter científico, técnico, artístico o práctico, que no pertenezca a la formación exigida al juez se oirá el concepto del perito.

Código Procesal Penal: En el artículo 407 se manifiesta que la participación en diligencias durante la etapa de investigación requiere la asistencia de expertos es decir peritos.

- **Requisitos del Perito:** En el artículo 406 se establece que cuando sea necesario poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte o técnica para descubrir o valorar un elemento de prueba. La prueba pericial debe ser practicada por expertos imparciales, objetivos e independientes.
- **Contenido del Informe:** En el artículo 411 se establece el contenido del informe pericial indicando que debe ser fundado y contener, de manera clara y precisa lo siguiente:
    1. Una relación detallada de los elementos recibidos.
    2. La identificación del problema objeto de estudio.

3. La motivación o fundamentación del estudio realizado, con indicación de las operaciones practicadas, el criterio científico aplicado si fuera el caso, las técnicas empleadas, los medios empleados y sus resultados.
4. Las observaciones de las partes o de los peritos de la parte.
5. Las conclusiones que se formulen respecto a cada problema estudiado.

4.2 Reglamentación de la Profesión Contable

- **Ley 57 de 1978 (y sus reformas):** Esta ley define los actos propios de la profesión, entre los cuales se encuentra la emisión de dictámenes periciales. La figura del perito contable se identifica con la del Contador Público Autorizado (CPA). Su ejercicio profesional está regulado por la Ley 280 de 30 de diciembre de 2021, la cual actualizó y modernizó las normativas que regían la profesión. Esta ley no solo define las funciones del CPA, sino que también establece los requisitos de idoneidad, experiencia y formación continua que garantizan su competencia. La validez de un informe pericial está intrínsecamente ligada a la credibilidad del profesional que lo emite.

- **Código de Ética Profesional:** El Código de Ética del Contador Público Autorizado de Panamá establece principios como la integridad, la objetividad y la independencia. Estos principios son la base para asegurar que un informe pericial sea confiable y neutral, lo que a su vez impacta directamente en su credibilidad ante el juez.

4.3 Valoración de la Prueba Pericial por los Jueces

- **Principios de Valoración:** Este significa que el juez no está obligado a seguir ciegamente el dictamen del perito, pero debe valorarlo de manera lógica y coherente.

- **Criterios de Valoración:** El criterio menciona los factores que el juez considera al momento de evaluar un informe. Por ejemplo, la idoneidad y la reputación del perito, la claridad y solidez de las conclusiones, y la coherencia del informe con el resto de la evidencia del caso.

- **Contrainterrogatorio:** El artículo 399 del Código Procesal Penal, establece que después que el testigo o perito haya declarado puede ser contrainterrogado, por la parte contraria.

  A solicitud fundada de una de las partes el Tribunal podrá autorizar un nuevo interrogatorio de los testigos o peritos que hubieran sido contrainterrogados.

- **Lectura para apoyo de memoria en la audiencia de juicio oral:** En el artículo 401 se indica que cuando fuera necesario ayudar a la memoria del testigo o perito, cuando esté prestando declaraciones o para demostrar o superar contradicciones o para solicitar las aclaraciones pertinentes, se podrá leer en el interrogatorio o contrainterrogatorio parte o partes de sus declaraciones anteriores prestadas ante los organismos de policía, el Fiscal o el Juez de Garantías. Con los mismos objetivos se podrán leer durante las declaraciones de un perito partes del informe que él hubiera elaborado.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se clasifica como de tipo documental, ya que se fundamenta principalmente en el análisis de fuentes bibliográficas, jurídicas, normativas y académicas, sin recurrir directamente a la recolección de datos en campo.

1.1 Documental

Este tipo de investigación se desarrolla mediante la revisión sistemática de documentos que contienen información relevante sobre la elaboración de informes periciales contables, su valor probatorio y su utilidad en el proceso de toma de decisiones judiciales.

- **Fuentes utilizadas**: Legislación panameña, normas contables aplicables, jurisprudencia relacionada con informes periciales, doctrina jurídica, manuales técnicos y literatura especializada.
- **Propósito**: Identificar, organizar y sistematizar los elementos teóricos, normativos y procedimentales que conforman un informe pericial contable, con el fin de construir una guía metodológica útil para los profesionales del área.

1.2 Justificación:

Dado que el objeto de estudio se encuentra regulado por marcos normativos y doctrinas ya existentes, y que el propósito de la investigación es elaborar una propuesta metodológica, no se requiere realizar trabajo de campo ni aplicar encuestas o entrevistas.

2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación adopta un diseño cualitativo, no experimental, documental y con estudio de casos, adecuado para la elaboración de una guía metodológica que oriente la redacción de informes periciales contables en el contexto judicial de Panamá.

Este diseño se fundamenta en dos enfoques complementarios:

- Investigación documental: basada en la revisión exhaustiva de normas contables, leyes procesales, doctrina jurídica y literatura especializada. Esta fase permite identificar los fundamentos técnicos y legales que sustentan la elaboración de informes periciales.
- Estudio de casos: se realiza mediante el análisis de informes periciales contables, reales o simulados, utilizados en procesos judiciales panameños. Este análisis permite identificar buenas prácticas, errores frecuentes y criterios de utilidad procesal, enriqueciendo la propuesta metodológica.

Asimismo, el estudio se clasifica como no experimental, ya que:

- No se manipulan variables ni se diseñan situaciones artificiales.
- No se crean ni modifican fenómenos; se analizan hechos y documentos en su estado natural.
- Las intervenciones del investigador se limitan a la observación, análisis y sistematización, sin alterar el curso de los procesos ni las conductas de los actores judiciales.

3 DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LA VARIABLE DE ESTUDIO

La investigación se desarrolla en varios niveles que permiten abordar el fenómeno de manera integral, desde su descripción hasta la propuesta de una solución metodológica. Estos niveles se articulan en función del objetivo principal: diseñar una guía metodológica para la elaboración de informes periciales contables como herramienta en la toma de decisiones judiciales en Panamá.

3.1 Nivel Descriptivo

Este nivel se enfoca en caracterizar los elementos técnicos, jurídicos y estructurales que conforman el informe pericial contable. Se realiza una revisión documental de normas contables, leyes procesales, doctrina jurídica y literatura especializada, así como el análisis de informes reales o simulados.

- **Justificación**: Permite identificar cómo se elaboran actualmente los informes, qué estructura presentan, qué lenguaje técnico utilizan y qué criterios normativos los respaldan.

3.2 Nivel Descriptivo-Proyectivo

Con base en los hallazgos descriptivos y explicativos, se procede a **diseñar una guía metodológica** que proyecta una forma estandarizada y eficiente de elaborar informes periciales contables.

- **Justificación**: Este nivel permite transformar el conocimiento adquirido en una propuesta concreta que pueda ser aplicada por los Contadores Públicos Autorizados (CPA), mejorando la calidad técnica y jurídica de sus informes.

CAPÍTULO IV

1 PROPUESTA

El informe pericial contable debe elaborarse siguiendo una estructura metodológica claramente definida, que facilite la comprensión de los procedimientos y resultados por parte de los destinatarios principales: jueces, fiscales y abogados. En este sentido, la propuesta que se presenta a continuación establece una guía estructural orientada a garantizar la claridad, la coherencia y la rigurosidad técnica del informe pericial, por lo cual hemos establecido ocho (8) puntos claves a presentar o desarrollar que debe contener el informe pericial contable.

Código QR para acceder a la guía desde su celular:



1. Encabezado:

Nombre del documento

Proceso

Número de Expediente

Detallar las Partes como demandantes y demandados

Dirigir el informe al juez a cargo e indicar el juzgado correspondiente al caso.

2. Cuerpo de documento:

Presentación del perito.

Breve presentación del caso y del objeto del peritaje.

Alcance del trabajo pericial.

Autoridad o entidad que solicita el informe.

3. **Antecedentes:**

Descripción del contexto del caso.

Documentos recibidos para análisis.

Normativa contable y legal aplicable.

4. **Objetivos del peritaje:**

Objetivo general: qué se busca esclarecer.

Objetivos específicos: aspectos puntuales a analizar (ejemplo: revisión de estados financieros, verificación de registros, análisis de flujos de caja).

Cuestionario solicitado por el juzgado.

5. **Metodología:**

Tipo de investigación: documental, analítica, comparativa.

Procedimientos aplicados: revisión de libros contables, conciliaciones bancarias, análisis de facturas, cotejo de registros.

Limitaciones encontradas (si las hubiera).

6. **Respuestas:**

Desarrollo de las respuestas al cuestionario entregado por el juzgado.

7. **Despedida y Firma:**

Firma del perito

Información de los anexos aportados (cantidad y tipo de páginas)

8. Anexos

Se recomienda que los anexos deben estar, en el orden de las respuestas al cuestionario y debidamente foliados.

Cuadro de verificación de la guía metodológica

Nº	Sección del informe	Lista de verificación de los puntos a desarrollar por el perito en su informe
1	**Encabezado**	☐ Nombre del documento ☐ Tipo de proceso ☐ Número de expediente ☐ Partes demandante y demandado ☐ Informe dirigido al juez a cargo y al juzgado.
2	**Cuerpo del documento**	☐ Presentación del perito ☐ Alcance ☐ Autoridad que lo solicita
3	**Antecedentes**	☐ Contexto del caso ☐ Documentos revisados ☐ Información relevante

Nº	Sección del informe	Lista de verificación de los puntos a desarrollar por el perito en su informe
4	**Objetivo del peritaje**	☐ Objetivo general ☐ Objetivo especifico
5	**Metodología**	☐ Tipo de investigación ☐ Procedimientos aplicados ☐ Limitaciones
6	**Respuestas al cuestionario**	☐ Desarrollo a las preguntas planteadas, por el juzgado.
7	**Despedida y firma**	☐ Firma y datos del perito ☐ Anexos aportados
8	**Anexos**	☐ Documentos de soporte ☐ Foliados

CONCLUSIONES

La elaboración de un informe pericial contable conforme a una guía metodológica definida constituye un elemento esencial para garantizar la validez, claridad y objetividad del dictamen pericial. Una estructura organizada no solo facilita la comprensión de los hallazgos por parte de jueces, fiscales y abogados, sino que también asegura la transparencia en los procedimientos aplicados y la coherencia en la exposición de resultados.

Al igual que otros autores luego de realizar la investigación hemos podido observar que la ratificación de la prueba por parte del perito es un paso importante ya que, en este, el perito contable, se responsabiliza del informe preparado por él, de allí la importancia de la guía para la elaboración del informe pericial.

Visto de esta forma, es de suma importancia que el perito contable cumpla con las cualidades profesionales técnicas, para la elaboración de su informe y presentar al Juzgado los resultados correctos, de forma independiente, manteniendo su imparcialidad.

El perito contable como un profesional en la materia debe mantenerse actualizado en cuento a cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la legislación panameña, de manera que el conocimiento sea su principal herramienta, para la elaboración de informes de calidad. Debemos tener claro que el informe pericial contable es un elemento probatorio como fuente de información confiable, para el proceso judicial que permite al juez tomar una decisión informada.

Al concluir no podemos pasar por alto que el perito contable en Panamá está regulado a través de la Ley 280 de 2021 y que su servicio profesional puede ser objeto de demandas si el mismo no ha sido realizado de manera correcta e imparcial, lo que hace que el perito cumpla con su rol y elabore informes de calidad, de forma independiente y profesional, sin favorecer deliberadamente a una de las partes o quien lo contrató.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AMBROSIO I., I. A., MARGARITO, I. C. G., ROSAS, L. M. H., & NEGRETE, P. G. M. (2020). LA RESPONSABILIDAD DE UN CONTADOR PÚBLICO EN UNA PRUEBA PERICIAL CONTABLE. *Innovación empresarial Financiera*, 93. https://redibai-myd.org/portal/wp-content/uploads/2021/02/607-8617-76-0.pdf#page=100

Andrés, A. R. J. (2021). *El Contador Público Y Su Rol Como Perito Contable Judicial* (Doctoral disertación, Ecuador-PUCESE–Maestría en Contabilidad y Auditoría). El Contador Público Y Su Rol Como Perito Contable Judicial

Córdova V., O. G., & Nanfuñay Alcántara, G. A. (2021). La pericia contable y su contribución en el proceso de ejecución de los documentos del Poder Judicial–Chimbote 2020. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69350

Gavilena Gavilema, A. M. (2016). *El testimonio del Perito Contable en Delito de Estafa y su efecto Jurídico en las sentencias emitidas por la Unidad Judicial Penal con Sede en el cantón riobamba, durante el año 2014* (Bachelor's thesis, Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 2016.). UNACH-FCP-DER-2016-0049.pdf

Ochoa, J. J. P. (2022). Desafíos en la acreditación de competencias del perito contable en el aporte de prueba pericial viable y oportuna para mitigar los riesgos de mala praxis en la administración de justicia por el juzgador en la Región de Ucayali, 2022. *Revista La Junta*, *5*(2), 78-104. https://revistalajunta.jdccpp.org.pe/index.php/revista/article/view/97

Tuñón M., Charres, H., & Borbúa, A. (2019). El perito contable. *Revista FAECO sapiens*, *2*(2), 100-110. https://core.ac.uk/download/pdf/487396837.pdf

Valles R., V. M., Arias Collaguazo, W. M., Maldonado Gudiño, C. W., Carrera Cuesta, P. Y., & Castro Morales, L. G, (2020). El peritaje contable y su contribución como prueba a la administración de justicia cantón Ibarra. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(5), 69-74. El peritaje **contable** y su contribución como prueba a la administración de justicia cantón Ibarra

ANEXOS

Figura 1

Ejemplo de encabezado para el informe pericial contable

PRUEBA PERICIAL CONTABLE **PERITO DE LA PARTE** **DEMANDANTE** **EXPENDIENTE NÚMERO 88888-1**	**PROCESO ORDINARIO** **EMPRESA ABC, S.A.** **CONTRA** **ZONA UNO, S.A.**

HONORABLE SEÑORA JUEZ ROSALBA SANCHEZ CISNEROS DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ:

El que suscribe, Perito designado por la Parte Demandante, debidamente posesionado de su cargo, a saber, SAMUEL ELIAS GONZÁLEZ DE LEÓN, con cédula de identidad personal número 8-000-000, Contador Público Autorizado con Idoneidad Profesional número 0142-1000, con el debido respeto rindo el siguiente informe sobre la Prueba Pericial Contable solicitada mediante Auto No. 1242 de 1 de octubre de 2020, admitida dentro del Proceso Ordinario promovido por EMPRESA ABC, S.A. contra ZONA UNO, S.A. radicado en el Juzgado Décimo Octavo de Circuito de lo Civil, del Primer Circuito Judicial de Panamá (Expediente No. 3997-17).

Para tal fin, tomé posesión en la tarde del día 25 de noviembre de 2020.

La entrega del informe se determinó para el día 1 de diciembre de 2020 a las 3:00 p.m.

Figura 2

Flujograma de procesos de los puntos a desarrollar al momento de preparar el informe pericial:

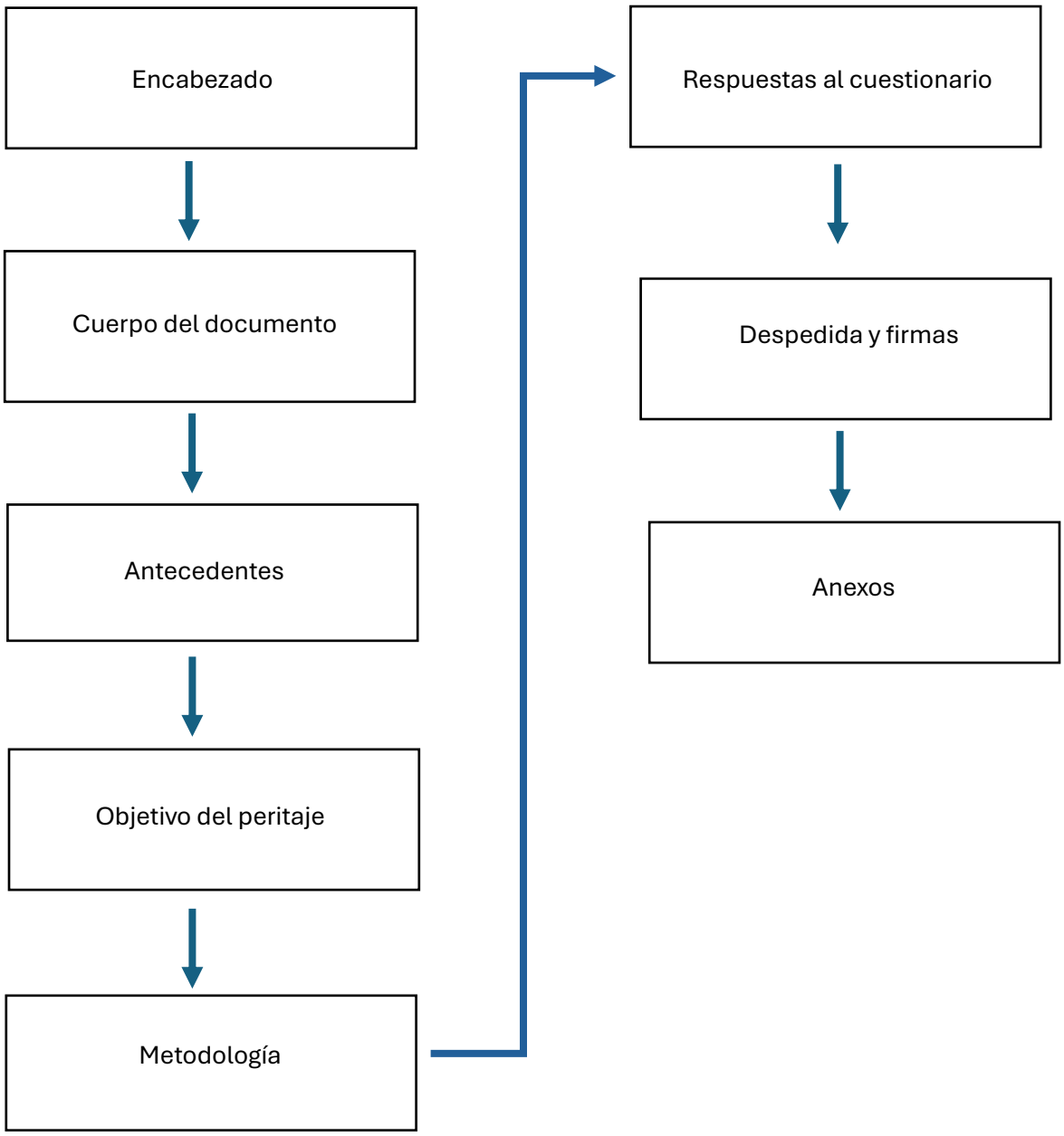


Figura 3

Listado de los Juzgados del Primer Distrito Judicial



Primer Distrito Judicial

Publicado: 2020-07-23 14:02:23

REPRODUCIR

TRIBUNALES	PROVINCIA	CIRCUITO JUDICIAL	JUZGADOS
Tribunales Superiores	Panamá	Primer Circuito Judicial	Juzgados de Circuito
			Juzgados Municipales
		Segundo Circuito Judicial	Juzgados de Circuito
			Juzgados Municipales
		Tercer Circuito Judical	Juzgados de Circuito
			Juzgados Municipales
	Colón		Juzgados de Circuito
			Juzgados Municipales
	Darién		Juzgados de Circuito
			Juzgados Municipales
	Comarca Guna Yala		Juzgados Comarcales
			Juzgados Municipales
	Comarca Emberá - Wounaan		Juzgados Comarcales
			Juzgados Municipales

Nota. Imagen del listado de los Juzgados correspondiente al primer Distrito judicial tomado de la página del Órgano Judicial de Panamá.
https://www.organojudicial.gob.pa/primer-distrito-judicial